

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 85193**

**AUDITORIA
Examen del Fondo Rotativo Especial y Caja Chica
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**



SAN PEDRO AYAMPUC - GUATEMALA, OCTUBRE, 2019

Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6-786

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
COMISION DE AUDITORIA	8



Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6,786

ANTECEDENTES

La Municipalidad de San Pedro Ayampuc, es una institución que de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias, pertenece al Sector Público de Guatemala, subsector de Gobiernos Locales, grupo de Municipalidades según Departamento, siendo una entidad autónoma, al servicio del municipio, cuyo fin principal es realizar un trabajo eficiente en beneficio de los vecinos del municipio.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-

La Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, cuenta con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, creada para cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio. Dicha dirección está integrada por las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

Fondo Rotativo Especial

Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786



Se crean los fondos en avance para programas y proyectos que permitan cubrir las necesidades de los Gobiernos Locales, como un mecanismo para la atención oportuna y eficiente del gasto destinado a cubrir y superar efectos económicos originados de emergencias por fenómenos naturales o sucesos fortuitos, así como la necesidad de sufragar gastos para el desarrollo de eventos locales de naturaleza exclusivamente temporal.

Fondo Rotativo (Caja Chica)

Según el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, el Fondo Rotativo es un anticipo destinado a la ejecución de gastos utilizando, como un procedimiento de excepción para agilizar los pagos urgentes o de poca cuantía.

OBJETIVOS

GENERALES

- Evaluar el Control Interno de los recursos destinados para compras por medio de Fondo Rotativo Especial y por medio de Fondo Rotativo de Caja Chica, para verificar que sean utilizados de forma eficiente, para determinar el grado de confiabilidad y razonabilidad en las operaciones conforme a las leyes que sean aplicables.

ESPECIFICOS

- Evaluar que la constitución del Fondo Rotativo y Caja Chica, se hayan constituido y aprobado por la máxima autoridad de la Municipalidad.
- Verificar que los documentos pagados por medio de Fondo Rotativo y Caja Chica, cumplan con las disposiciones legales vigentes.
- Evaluar que los gastos pagados con Fondo Rotativo y Caja Chica, estén respaldados con la documentación correspondiente

ALCANCE

- El examen al Fondo Rotativo y Caja Chica, comprendió el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2019.
- Se evaluó el proceso de constitución y asignación del fondo Rotativo

Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786



Especial y Fondo Rotativo de Caja Chica.

- Se evaluó que los gastos pagados con Fondo en Avance Especial y Fondo de Caja Chica cuente con toda la documentación técnica y legal
- Se evaluó en forma selectiva, que los expedientes de liquidación del Fondo contenga la documentación de respaldo correspondiente.

INFORMACION EXAMINADA

- Se verificaron certificaciones de actas, por aprobación del Fondo en Avance Especial y Fondo Rotativo de Caja Chica.
- Se verificaron las Rendiciones de Fondo Rotativo de Caja Chica realizadas durante el periodo sujeto a examen. Reporte SICOIN GL R00816211.rpt
- Liquidaciones del Fondo En avance Especial
- Documentación de respaldo de los gastos pagados con Fondo en Avance Especial y Fondo Rotativo de Caja Chica.
- Se practicó Arqueo de Valores de Caja Chica

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Durante el periodo sujeto a examen, en la Municipalidad se han constituido ocho Fondos en Avance Especial, siendo responsable de su administración; el Señor Edwin Francisco García Mixtún, (Encargado de Compras), y el Fondo Rotativo de Caja Chica, siendo responsable de su administración, la Señorita Marlyn Korina Barrios Herrera (Encargada de Tesorería).

Todos los fondos en Avance Especial, están debidamente autorizados en punto de acta del Concejo Municipal.

No. Fondo	Responsable	NIT	No. Acta	Punto	Fecha Acta	Fecha Certificación	Monto
1	GARCÍA MIXTÚN,EDWIN FRANCISCO	E57523953	07-2019	QUINTO	15/02/2019	18/02/2019	Q 30,000.00
2	GARCÍA MIXTÚN,EDWIN FRANCISCO	E57523953	07-2019	QUINTO	15/02/2019	18/02/2019	Q 30,000.00
3	GARCÍA MIXTÚN,EDWIN FRANCISCO	E57523953	08-2019	DECIMO SEGUNDO	22/02/2019	26/02/2019	Q 30,000.00
4	GARCÍA MIXTÚN,EDWIN FRANCISCO	E57523953	08-2019	DECIMO SEGUNDO	22/02/2019	26/02/2019	Q 30,000.00
5	GARCÍA MIXTÚN,EDWIN FRANCISCO	E57523953	11-2019	CUARTO	15/03/2019	19/03/2019	Q 30,000.00
6	GARCÍA MIXTÚN,EDWIN FRANCISCO	E57523953	23-2019	CUARTO	07/06/2019	10/06/2019	Q 9,800.00

Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786



7	GARCÍA MIXTÚN,EDWIN FRANCISCO	E57523953	25-2019	QUINTO	21/06/2019	24/06/2019	Q 12,015.00	
8	GARCÍA MIXTÚN,EDWIN FRANCISCO	E57523953	36-2019	SEPTIMO	06/09/2019	09/09/2019	Q 15,000.00	

Las Liquidaciones del Fondo en Avance Especial, se han realizado correctamente según reportes SICOIN GL R00816211.rpt de fecha 27/02/2019; 28/02/2019; 12/03/2019; 09/04/2019; 09/04/2019; 09/07/2019. Todas las liquidaciones cuentan con la documentación de respaldo correspondiente.

La Constitución del fondo rotativo de Caja Chica fue aprobado el 04 de enero de 2019 según punto resolutivo Tercero Numeral III del Acta No. 01-2019, delegando la función de la administración y manejo de los fondos a la señora Ana Luisa Reyes Chiche (Encargada de Contabilidad); sin embargo, se dejó sin efecto lo acordado en dicha acta por medio de acta No. 06-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal con fecha ocho de febrero de 2019, Punto Decimo, designando a la señorita Marlyn Korina Barrios Herrera (Encargada de Tesorería), como encargada de administrar el fondo rotativo municipal (caja chica) del periodo dos mil diecinueve. El fondo asignado es de Quince Mil Quetzales exactos (Q.15,000.00).

Las Rendiciones de Caja Chica suman nueve a la fecha del examen, según reporte SICOIN GL R00816211.rpt. Las rendiciones se realizaron cuando se ha utilizado más del 50% del fondo en algunos casos y en otros cuando se ha utilizado más del 90%. (Ver hallazgo)

Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6786



HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en el manejo de fondos de Caja Chica

Condición

Al evaluar y realizar arqueo al fondo rotativo de caja chica, se estableció la existencia de gastos que no están respaldados por los documentos de legitimo abono por un valor de Q. 8233.60. Además, la responsable de la administración del fondo no liquidó adecuadamente el fondo, en virtud que agotó más del 25% de lo asignado, tal como se detalla a continuación:

Responsable	Expediente	Acta	No. Liquidación	Fecha	Cheque	Valor Total del Fondo en Quetzales (100%)	Valor Solicitado para reposición del fondo	% de gastos en relación al valor asignado
Marlyn Korina Barrios Herrera	11	06-2019				Q 15,000.00		
	11		1	01/05/2019	8716		Q 8,836.00	0.59
	11		2	10/05/2019	8756		Q 9,687.00	0.65
	11		3	03/06/2019	8803		Q 11,698.00	0.78
	11		4	26/06/2019	8872		Q 14,357.61	0.96
	11		5	05/07/2019	8912		Q 14,765.07	0.98
	11		6	19/07/2019	8968		Q 12,984.00	0.87
	11		7	09/08/2019	9018		Q 12,158.25	0.81
	11		8	29/08/2019	9079		Q 14,404.00	0.96
	11		9	12/09/2019	9104		Q 13,412.20	0.89

Criterio

El acuerdo Ministerial No. 86-2015 de fecha 05-03-2013, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- numeral 4.6.2 Responsabilidad de los Fondos Rotativos, en el párrafo primero establece: "Son responsables de su correcta utilización y revisión el Director Financiero y el Encargado del Fondo Rotativo, quienes deben rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas", en el segundo párrafo establece: "Entre las responsabilidades del Encargado del Fondo Rotativo, están las siguientes", la

Lit. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No CPA-6,786



literal a) del segundo párrafo establece: "podrá efectuar las rendiciones cuando se haya utilizado como mínimo el 25% de su monto"

Causa

La encargada del fondo rotativo no ha cumplido con efectuar las rendiciones de conformidad con la normativa vigente.

Efecto

Riesgo de no contar con recursos del fondo rotativo oportunamente, dejando de cumplir su objetivo y no se puedan atender situaciones de emergencia por no contar con disponibilidad.

Recomendación

El Director Financiero debe girar instrucciones a la encargada del Fondo Rotativo para que proceda a efectuar las rendiciones cuando haya invertido el 25% del monto, en atención a la normativa vigente.

Comentario de los Responsables

Comentario de Auditoría

Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA
ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DAVID CAÑA DIAZ	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2019	30/09/2019
2	EDWIN FRANCISCO GARCIA MIXTUN	ENCARGADO DE COMPRAS	01/01/2019	30/09/2019
3	MARLYN KORINA BARRIOS HERRERA	ENCARGADA DE LOS SERVICIOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL	01/01/2019	30/09/2019

Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786



COMISION DE AUDITORIA


MAROS ANTONIO LOPEZ CHAVEZ

Auditor

Lic. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786

